



## ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La Junta de Contratación, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente que se detalla a continuación, de acuerdo con el informe del Servicio Jurídico del Departamento y la correspondiente fiscalización previa, ha acordado:

1. Aprobar dicho expediente de contratación.
2. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

<b>Nº de expediente</b>	ASU/2024/076
<b>Objeto</b>	Renovación del licenciamiento de la Plataforma LowCode de Gestión de Casos en modalidad Software as Service en la nube
<b>Presupuesto base de licitación (con IVA)</b>	2.420.000,00 euros
<b>Importe IVA</b>	420.000,00 euros
<b>Importe total sin IVA</b>	2.000.000,00 euros
<b>Importe del valor estimado</b>	2.000.000,00 euros
<b>Plazo</b>	24 meses
<b>Aplicación presupuestaria</b>	130296.112A.640
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Procedimiento</b>	Abierto

Firmado electrónicamente en Madrid por,

LA INTERVENCIÓN DELEGADA

LA SECRETARÍA

EL PRESIDENTE